REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 0668
RADICADO N° 2022-00334-00

Se incorpora al expediente y se deja en conocimiento de las partes las respuestas brindada por el BBVA, Davivienda, Tránsito de Girón, Fiduciaria Davivienda y Cámara de Comercio de Bogotá (anexo 0022 a 0024, 0026 y 0027 C02MedidasCautelares), para lo que consideren pertinente manifestar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 11** fijado en la página web de la Rama Judicial el **29 DE MARZO DE 2023** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f3bf5c9717e0ef0844c7913a2c9d8afcbbe82f1ee575875947bff70f2290523**
Documento generado en 28/03/2023 10:14:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica